

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta general universal, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, en la sede social de «Gemajo, Sociedad Anónima», en Madrid calle López de Hoyos, número 198, local con la asistencia de todos sus socios:

Se acordó la transformación de la sociedad anónima «Gemajo, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y con la denominación de sociedad limitada, pasando a denominar «Gemajo, Sociedad Limitada», por la mayoría de los socios, con cinco votos a favor que representan el 87,88 por 100 del capital social, y con el único voto en contra del socio don Gerardo Fernández González, que representa el 12,12 por 100 del capital social.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador, Gerardo Fernandez Criado.—76.457. 1.ª 19-12-2007

GENERACIÓN GLOW S. L. (ZONA ON)

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 208/06 seguida en este Juzgado a instancia de María Paz Dulce Ibáñez contra Generación Glow S.L. (Zona on) sobre cantidades se ha dictado Auto, por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 3.305,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Logroño, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—75.508.

GESTIÓN CENTRAL DE CONFITERÍA Y GOLOSINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con el apartado 2 y 3 del artículo 100 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Begoña número 16, 3.ª planta de Coslada (Madrid), el próximo día 30 de enero de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas por el órgano de administración de aplicación de los pagos efectuados por la sociedad a los asociados en concepto de rappel cadena y ayuda a gestión correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Rendición de cuentas por el órgano de administración del margen que en las ventas a socios se reservaba la sociedad en orden a su funcionamiento correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra el órgano de administración.

Cuarto.—Autorización a los Administradores para constituir, en concurrencia con accionistas de la sociedad o terceros, de una Agrupación de Interés Económico (AIE) con un objeto social auxiliar a la desarrollada por los socios.

Quinto.—Autorización de libre cesión de los expedientes números 2.666.831 y 2.715.255, propiedad de la Sociedad, mediante contraprestación.

Sexto.—Cambio de objeto social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que la Junta se celebrará en el domicilio del Notario que levantará acta de los acuerdos que se tomen.

Coslada (Madrid), 12 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio García Gutiérrez.—76.821.

GESTIÓN LOGÍSTICA DE CARGAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRANKIPACK VALLADOLID, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Gestión Logística de Cargas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios de la sociedad han acordado, en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Gestión Logística de Cargas, Sociedad Limitada» de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada» con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Gestión Logística de Cargas, Sociedad Limitada», y la disolución sin liquidación de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Javier Fernández Salgueiro, Administrador único de Gestión Logística de Cargas, S.L., y de Frankipack Valladolid, S.L., sociedad unipersonal.—75.874. 3.ª 19-12-2007

GILPESA, C. B., ROBERTO ALFONSO PEÑA, HÉCTOR ORTEGA GIL

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de Ejecución número 96/07 y 133/07 acumuladas, seguidas contra Gilpessa C.B, Roberto Alfonso Peña, Héctor Ortega Gil, se ha dictado Auto, en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa Gilpessa C.B, Roberto Alfonso Peña, Héctor

Ortega Gil, en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.461,29 euros de principal.

Salamanca, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—75.281.

GRUPO 11, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad, celebrada el día 11 de diciembre de 2007, en su domicilio social, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobándose igualmente el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	220.107,91
Total activo	220.107,91
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05
Resultados ejercicios anteriores	71.819,71
Perdidas y Ganancias 2007	-8.578,43
Total pasivo	220.107,91

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Alberto Prieto Pérez.—76.822.

GRUPO EVER, S. A.

Solicitud dividendos pasivos

Por acuerdo del Órgano de Administración se solicita el desembolso pasivo de las acciones números 501 a 20.000, de valor nominal de 3,01 €, por el importe pendiente de desembolsar que asciende a 1,502530 euros por acción.

Con el citado desembolso, todas las acciones en circulación se encuentran totalmente desembolsadas y poseen idénticos derechos económicos.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Emilio Vergara Martín, Administrador.—75.316.

GRUPO GARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general extraordinaria de accionistas

Por los Administradores Solidarios, D. Antonio y D. Luis Bernabé de Santos Garza se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de febrero de 2008, a las 16 horas, en Teruel, calle Ramón y Cajal, n.º 14, 1.º piso, puerta 2, en primera convocatoria o en el supuesto que no pudiera alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 8 de febrero de 2008 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de descalificación voluntaria de la sociedad como laboral por quedar fuera de los límites del artículo 1.2 de la Ley de Sociedades Laborales.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la numeración de las acciones perteneciente a cada socio siendo todas ellas iguales y eliminando el concepto de «clase laboral».

Tercero.—Examen y aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación de la modificación del artículo 17.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese por vencimiento del plazo de los tres Administradores solidarios.

Sexto.—Nombramiento de los dos Administradores solidarios de la sociedad.